

## DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA Y RELIGIÓN CATÓLICA

### Anexo de programación curso 2010-2020

#### Introducción

De acuerdo con las medidas adoptadas tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Andalucía para tratar de frenar la propagación del virus Covid-19 y decretar el cese de la actividad docente presencial y siguiendo las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Vice consejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020, el departamento de Cultura Clásica Y Religión establece las siguientes modificaciones a la programación del curso 2019-2020:

#### 1- Objetivos, contenidos y competencias:

Serán los mínimos establecidos y desarrollados por la programación didáctica elaborada por el Departamento al inicio del curso escolar 2019-20. Se priorizarán los objetivos, contenidos y competencias esenciales renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando los planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

#### 2- Metodología

En la primera semana del confinamiento, debido a la improvisación del corte de las clases presenciales, hemos decidido enviar la 1ª tarea a través de Seneca. Teniendo la dificultad del gran número de cursos que impartimos la materia y con una elevada ratio por curso (llegando a más de 500 alumnos en 33 curso), tratando de priorizar las tareas y que puedan llegar a todo el alumnado.

Al haberse producido el cese de la enseñanza presencial después de los dos tercios del curso lectivo. Con la segunda evaluación ya finalizada. Solo resta la tercera evaluación, hemos decidido cambiar las herramientas de trabajo para continuar con las actividades a través de Classroom. Si bien no todos los alumnos /as pueden seguir por

este medio, nos hemos adaptado a sus posibilidades, enviando las tareas por mail electrónico.

La programación didáctica elaborada por el Departamento al inicio del curso escolar 2019-20. Se priorizarán los objetivos, contenidos y competencias esenciales renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales. Adaptando los planes de trabajo y favoreciendo al alumnado para que pueda seguir las clases virtuales.

En la medida de sus posibilidades sin perjuicio, ni sobrecarga de tarea, flexibilizando el tiempo de entrega.

### 3- Criterios de calificación

Se tendrá en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y se valorará de manera positiva las tareas realizadas en este último trimestre

La primera evaluación ponderará el 50%, la segunda evaluación el 50%, dependiendo del interés del alumnado en realizar dichas tareas, se aumentaría la nota final

### 4- Programa de Refuerzo del Aprendizaje no Adquirido

Se tendrá en cuenta los resultados de la primera y segunda evaluación. Se valorará de manera positiva las tareas entregadas, según las posibilidades e interés en la realización, se aumentaría la nota final

En cuanto los criterios de calificación para las asignaturas pendientes, se tendrá en cuenta las actividades entregadas durante el curso escolar.

Torremolinos, 30 de abril de 2020

Lucia Dasero Sierra